

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTE Nº 6/2014

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 2)

En la ciudad de Granada, a veintitres de enero de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación de sistemas de seguridad del Centro Federico Garcia Lorca, con presupuesto total de 101.156 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/11/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Don Fernando Bertran Girón Abogado del Estado, en sustitucion de D. Nestor Nongo Nsla en representación de la Administración General del Estado, Doña Raquel López Gabaldón en representación de la Administración Autónoma de Andalucia, Don Francisco de Paula Aguilera Gonzalez, Interventor Delegado del Consorcio, Don Miguel Angel Redondo Cerezo, Asesor Jurídico del Consorcio, Don Miguel Canales Pineda, Técnico adjunto a Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Juan de la Torre Moreno, Secretario General Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, asistiendo también Doña Ramona Salmeron Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ameilia Serrano y Doña Encarnación Quero Solier, ambas Responsables Administrativas de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Asesor Jurídico del Consorcio **procede** a dar a conocer las mercantiles que han subsanado los defectos detectados, en relación al contenido del **sobre 1** "**Documentación Administrativa**":

Proposición nº 1: correspondiente a INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A., ha subsanado, dentro del plazo concedido, la deficiencia observada, aportando el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII.

Se procede seguidamente a la apertura del sobre 2), "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTE Nº 6/2014

<u>Proposición nº 1:</u> correspondiente a INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A., que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

<u>Proposición nº 2:</u> correspondiente a GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

<u>Proposición nº 3:</u> correspondiente a P.R.S. PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L., que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de lo expuesto, la Mesa propone:

- 1°.- Remitir al Servicio encargado de la valoración, la documentación técnica contenida en el sobre 2 de las proposiciones.
- 2º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de las mercantiles INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A. / GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L./ P.R.S. PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.

A las trece horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V°B° EL PRESIDENTE,